

**CONCEJO DELIBERANTE**  
**LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS**  
**25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

---

ORDENANZA N° 24/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1.- MODIFICASE el inc a) N° 4 del Art. 73 de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 28/11; el que quedara redactado de la siguiente manera:

“Artículo 73 Inc. A:

4) Solicitud de conexión de Agua potable (con medidor)..... \$ 600,00.-

Art 2.- MODIFICASE el inc a) N° 6 del Art. 73 de la Ordenanza Tarifaria Anual N° 28/11; el que quedara redactado de la siguiente manera:

“Artículo 73 Inc. A:

6) Solicitud de conexión de Agua potable (con medidor electromagnético)..... \$ 1000,00.-

COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, EL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-